



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES
Nº 116 - 2023 - MIMP - OGA - OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las ..... horas del día 09 de agosto del 2023, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al señor Heber Quispe Bautista con DNI Nº 70753070 Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachamarca, Provincia de Churcampa, Departamento de Huancavelica, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Distrito de Pachamarca.

Table with 11 columns: N°, DESCRIPCION DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, ESTADO, N° RESOLUCION, ITEM, ADUANA, PRECIO UNITARIO (\*), TIPO DE CAMBIO (\*\*), VALOR EN SOLES. It lists 19 items including game pads, LED units, backpacks, clothing, shoes, and sports equipment.

Handwritten signature in blue ink.



MUNICIPALIDAD DIST. PACHAMARCA
PROV. CHURCAMPÁ HUANCÁVELICA
Heber Quispe Bautista
ALCALDE

www.mimp.gob.pe
Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
20	BODY SHAPER REF/ SMART SEXY, HECHO EN PRC	UNIDAD	30	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	6	ILO	3.3300	3.643	363.94
21	BRASIER REF/ WOVISNI MADE IN CHINA	UNIDAD	700	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	14	ILO	1.7400	3.643	4,437.17
22	VESTIDO PARA DAMA REF: "XU & LI" DIFERENTES MODELOS, COLORES	UNIDAD	30	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	19	ILO	7.1700	3.643	783.61
23	MEDIAS P/ADULTO REF/ADIDAS	PAR	2400	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	21	ILO	1.1000	3.643	9,617.52
24	CALENTADOR ALICRADO TIPO CHOMPA P/ADULTO REF/VI-MAS	UNIDAD	250	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	24	ILO	3.3300	3.643	3,032.80
25	PANTALONETA P/DAMA REF/VI.MAS	UNIDAD	550	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	25	ILO	3.0900	3.643	6,191.28
Monto Total S/.										39,586.12

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor Heber Quispe Bautista, en calidad de solicitante, **quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:**

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
  - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
  - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
  - Llenado del Número de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
  - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
  - Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).

MUNICIPALIDAD DIST. PACHAMARCA  
PROV. CHURCAMPÁ HUANCÁVELICA

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima,  
Lima 01, Perú  
T: (511) 626-1600

Heber Quispe Bautista  
ALCALDE



3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o perdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la Republica u otra autoridad competente.
6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.

El señor Heber Quispe Bautista solicitante de la Municipalidad Distrital de Pachamarca, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

**POR LA ENTREGA**

  
.....  
EDUARDO RODRIGUEZ PAZ  
Almacén (e)  
MIMP

Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables  
MIMP



**POR LA RECEPCION**

MUNICIPALIDAD DIST. PACHAMARCA  
PROV. CHURCAMPÁ HUANCÁVELICA  
.....  
  
Heber Quispe Bautista  
ALCALDE  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de  
Pachamarca, Provincia Churcampa  
Departamento de Huancavelica

